

RESUMEN DE ACUEROS DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA RFET DE 18 DE ENERO DE 2018

Celebrada en el Club Tenis La Salut, se procede a plasmar los Acuerdos adoptados, de acuerdo al Orden del Día que se adjunta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Sedes Campeonatos España 2018.
3. Cambio Formato Campeonato España Absoluto.
4. Copa Davis FTM.
5. Plan de Viabilidad CSD 2018-2020.
6. Becas a jugadores 2018.
7. Sede Barcelona RFET.
8. Circuito de Challengers.
9. Personal RFET.
10. Copa Davis Marbella.
11. Cuotas de homologación de licencias y de afiliaciones de clubes.
12. Locomoción y dietas RFET.
13. Comisión Interterritorial.
14. Ruegos y Preguntas.

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

2. Sedes Campeonatos España 2018.

Se aprueban las Sedes del Campeonato de España, tal y como se plantearon por el Director Deportivo.

Campeonato de España Absoluto Masculino por Equipos: Murcia CT.

Campeonato de España Absoluto Femenino por Equipos: CT Sabadell.

Campeonatos de España Júnior Individuales: Alevín en Casino Mercantil e Industrial (Pontevedra). Infantil en el centro de la Federación de Tenis de Castilla y León (Valladolid). Cadete en CT Pamplona. Júnior en Stadium Casablanca (Zaragoza).

Campeonatos de España Júnior por Equipos: Alevín en CT Cordillera (Murcia). Infantil en CT de La Salut (Barcelona), Júnior en real Zaragoza CT y por Comunidades Autónomas en JC Ferrero Equelite Sports Academy (Villena- Alicante).

En el caso del Campeonato de España Absoluto Masculino por Equipos, se concede al CT Murcia su organización por el plazo de 2 años.

Se comenta que en los Campeonatos de España de las diferentes categorías se pueda hacer un esfuerzo de imagen para mejorar la puesta en escena del recinto de juego.

Se plantean algunos posibles formatos para el Campeonato de España de Tenis en Silla.

3. Cambio Formato Campeonato España Absoluto.

Se analiza el posible cambio de formato del Campeonato de España Absoluto, que se planteará en reuniones posteriores de la JD.

Se tendrán en cuenta los intereses de MAPFRE, la disponibilidad de TV y la disponibilidad de los jugadores, así como la perspectiva de potenciar a los jugadores jóvenes.

4. Copa Davis FTM.

La FTM explica el caso de la eliminatoria entre España y Ucrania, celebrado en 2013 en la Caja Mágica, en el que la FTM no participó en la organización del evento.

Se entiende que las FTTT han de poder participan en la consecución de sede de Copa Davis o Copa Federación con ayuda de la RFET, que han de trabajar conjuntamente y ser parte activas de la organización del acontecimiento.

5. Plan de Viabilidad CSD 2018-2020.

El Tesorero informa de que el Plan de Viabilidad presumiblemente se va a cumplir con holgura, lo que supondría salir de esta situación de control por parte del CSD en el año 2018.

Se ha conseguido racionalizar el gasto y se ha limpiado deudas y pasivos judiciales, producto de las reestructuraciones. Se solicita la recepción del presupuesto de la Copa Davis, con las previsiones de ingresos o gastos, para poder evaluarlo. Se busca transparencia máxima en la gestión de este tipo de eventos, frente a situaciones del pasado.

Se analizan algunas partidas del presupuesto de 2018, que en pocos días se han de presentar al CSD. Se prevé una subida moderada de la subvención por parte del CSD en la partida de ayuda anual.

Se comentan los últimos aspectos de la salida de Sant Joan Despí.

6. Becas a jugadores 2018.

Se presentan las propuestas de becas a los jugadores identificados por la Comisión Técnica de la RFET.

Si hubiera algún jugador que no recibiera subvención por voluntad propia, este importe (al no incrementar el presupuesto), se podría utilizar en beneficio de otro u otros jugadores, manifiesta el Director Deportivo.

Con la decisión cierre del CAR en junio de 2018, y el ahorro previsto, no se pretende aumentar el monto para becas a jugadores, pues el presupuesto anual ya está cerrado y fijado.

7. Sede Barcelona RFET.

Se siguen analizando opciones de cambio de domicilio RFET, dentro de la ciudad de Barcelona.

Se descarta la posibilidad de invertir en el espacio actual y consolidar esta sede.

Se entiende que de plantearse la adquisición de un inmueble, esto se debería hacer con conocimiento y aprobación del CSD y de la AG RFET.

8. Circuito de Challengers.

Se comenta la creación de tres Challengers titularidad de la RFET en las localidades de Manacor, Villena y una tercera por asignar.

Con estos tres torneos, el número de Challengers en España, podría pasar a 6 en 2018.

9. Personal RFET.

Se analizan los casos de tres personas a los que se propone ajustar el contrato por diferentes razones.

10. Copa Davis Marbella.

Se requiere que en los próximos días se remita a los miembros de JD un borrador con las previsiones de ingresos y gastos de eliminatoria en ciernes. Se manifiesta la necesidad de que de esta manera produzca un conocimiento del planteamiento económico de la eliminatoria para poder analizar su resultado posterior.

11. Cuotas de homologación de licencias y de afiliaciones de clubes.

Se mantienen las cuotas ya establecidas en el año 2017, con la mención especial de los precios especiales de afiliación de clubes a la RFET durante el año 2018, ahora en 150 €.

Se sigue reduciendo la deuda de los clubes con cuotas pendientes, con la ayuda de las FFTT y dando las mayores facilidades a los afectados.

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



12. Locomoción y dietas RFET.

Se continúan las dietas de kilometraje, tal y como señala la legislación vigente de 0,19 € el kilómetro.

Se plantean aspectos relativos a las dietas de manutención de los componentes de los Órganos de Gobierno de la RFET.